



Sesión: 42
Fecha: 30-06-2025
Hora: 21:20

Solicitud de Resolución N° 1570

Materia:

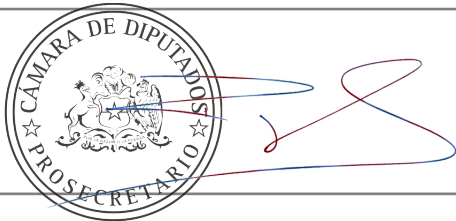
Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones exclusivas, tome las providencias necesarias para dar cumplimiento a su compromiso programático de eliminar la figura del Delegado Presidencial.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Yovana Ahumada Palma



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, TOME LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU COMPROMISO PROGRAMATICO DE ELIMINAR LA FIGURA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL.

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

FUNDAMENTOS:

La creación del Ministerio de Seguridad Pública marca un antes y un después en la estructura del Estado, especialmente en lo que respecta a la administración regional. Esto debido a que la existencia de los delegados presidenciales ha sido una fuente constante de disputa sobre su necesidad y utilidad como enlace del gobierno central con las regiones. Sobre todo, desde que se creó el cargo de gobernadores regional, quienes se someten a la competencia democrática a diferencia del delegado que es designado por el Presidente de turno.

En este sentido toman relevancia las declaraciones del Presidente de la República Gabriel Boric Font, en una entrevista en radio Sol de Antofagasta de fecha 14 de octubre de 2022, en la que expresa; "Es parte de nuestro compromiso programático elimina la figura del delegado presidencial y nosotros entendemos de la primera autoridad de la región es el gobernador regional que fue electo por la gente, en este caso Ricardo Díaz, de quien tengo una excelente opinión. Creo que está haciendo una pega muy, muy importante, calameño, cuenta con todo mi apoyo."



Además, en dicha entrevista profundizo en la materia señalando que, "Los delegados presidenciales tienen que actuar en colaboración, no en competencia. Estos son procesos que efectivamente demoran. Nosotros queremos transformar la delegación Presidencial transfiriendo facultad Porque de nada sirve cambiar el nombre que tiene las mismas facultades. Ahí estamos un proceso con la subdere de traspaso de facultades conversándolo con los gobernadores que tienen que ver con cuestiones desde ordenamiento territorial hasta la presidencia de los comités evaluación ambiental, una serie de, eh, el control del tránsito, una serie de atribuciones que hemos ido transfiriendo poco a poco y que estamos en línea trabajando con los gobernadores a partir de liderazgo de Patricio Vallespín, Gobernador de la región de los lagos, Qué es el presidente de la Asociación de gobernadores. El próximo año le toca Ricardo Días, ahí va a ser protagónico también la región Antofagasta."

De esta manera, con un nuevo ministerio a nuestra larga lista de ellos. El cual se presentó como la gran solución para otorgar seguridad, la figura del delegado presidencial se vuelve aún más innecesaria, ya que es un gasto público permanente que en la práctica solo sirve para colocar en el cargo a personas afines al Presidente de turno más que ser un cargo que entregue soluciones a los ciudadanos.

Al delegado presidencial regional hoy le corresponde la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio. O al menos eso es lo que se esperaría, pero, cuando se implementó la figura del Gobernador regional, se le dijo a la ciudadanía que este cargo representaría una autonomía real para las regiones, dándoles mayor capacidad de gestión sin la intervención directa del Ejecutivo central. Sin embargo, la creación del delegado presidencial al



eliminarse la figura del intendente, no solo mantuvo el control del gobierno central sobre las decisiones regionales, sino que también restó poder a los gobernadores electos, generando un modelo híbrido y contradictorio que frustra la promesa de descentralización efectiva.

Con la aprobación del Ministerio de Seguridad, todos los argumentos que pudiesen intentar imputarse para justificar la existencia de los delegados presidenciales se desmoronan. Eliminar a los delegados no solo es correcto, sino que es una decisión lógica y necesaria para evitar redundancias burocráticas y mejorar la eficiencia en la gestión del estado. Esto debido a que mantener este cargo solo perpetuaría un problema estructural que frena el desarrollo de las regiones. La descentralización real implica confiar en las autoridades elegidas por la ciudadanía, no en representantes designados desde Santiago que responden a los intereses del gobierno de turno.

El cargo de delegado presidencial regional, establecido por la ley N° 21.074, hoy definitivamente ha quedado obsoleto y notoriamente contraproducente. La dualidad entre esta figura designada por el Ejecutivo y los Gobernadores regionales electos democráticamente genera superposición de funciones, diluye responsabilidades y entorpece la acción frente a urgencias como la seguridad pública. La reciente muerte de dos ciudadanos en las afueras del Estadio Monumental (abril de 2025), con una respuesta tardía y descoordinada del delegado, evidencia la desconexión operativa y la ineficiencia del modelo actual.

Además, eliminar los delegados presidenciales no solo es una cuestión de eficiencia, sino también de coherencia política. Seguir manteniendo esta figura traiciona la promesa original de descentralización hecha cuando se crearon los gobernadores regionales. Es imperativo que el Estado dé un paso firme hacia la descentralización real, eliminando la figura del delegado



presidencial. Consolidar este cambio no solo es una medida de eficiencia y racionalidad administrativa, sino también un acto de coherencia con el mandato democrático y una herramienta concreta para restituir el control y la seguridad en nuestras regiones.

POR TANTO,
SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, TOME LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU COMPROMISO PROGRAMATICO DE ELIMINAR LA FIGURA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL.





Firmado digitalmente
 H.D. YOVANA AHUMADA P.

